



DECRETO ALCALDICIO N° 864/
 ADJUDICA LICITACION SERVICIO
 QUE INDICA.
 REQUINOA,

20 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 695 de fecha 26.03.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la contratación de 1 profesional del área Técnica para los "**Servicios de Arquitectura para la Secpla, Municipalidad de Requinoa**", referente a la fase de elaboración y postulación de proyectos del sector de educación, de acuerdo a la transferencia de capital Subtítulo 33 JUNJI, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) del MINEDUC, Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública (FAEP) del MINEDUC y proyectos con financiamiento Municipal .Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado Rendiciones, SECPLA, Srta. Johana Pardo, Encargada de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

El Memo N° 245 de fecha 19.04.2021, mediante el cual remite Acta de Apertura Electrónica de fecha 15.04.2021, correspondiente a la Licitación **3656-49-LE21**,denominada "**Servicios de Arquitectura para la Secpla, Municipalidad de Requinoa**", sugiriendo adjudicar a los siguiente Oferente:

NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RET. 10%
BORIS ALEJANDRO MASCARÓ ESPINOZA	██████████	94,40	\$ 1.133.220.-

El Decreto Alcaldicio N° 2602, de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879, de fecha 30.12.2020 que Modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-49-LE21.

ADJUDIQUENSE el servicio denominado "**Servicios de Arquitectura para la Secpla, Municipalidad de Requinoa**", al siguiente Oferente:

NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RET. 10%
BORIS ALEJANDRO MASCARÓ ESPINOZA	██████████	94,40	\$ 1.133.220.-

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL S.
 SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
 ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CCP/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
 Secpla (1)
 Mercado Publico (1)
 RRHH (1)